ÍNDICE

Capítulo Primero

Clases de personal laboral en función de la duración de su contrato: fijos, indefinidos y temporales

- I. Personal laboral fijo
- II. Personal laboral indefinido no fijo de plantilla
 - 1. Regulación anterior
 - 1.1. Régimen jurídico aplicable
 - 1.2. Las circunstancias determinantes del reconocimiento de la condición de trabajador indefinido no fijo
 - 1.2.1. La contratación temporal en fraude de ley o con graves irregularidades
 - 1.2.2. La superación del límite al encadenamiento de contratos temporales
 - 1.2.3. La cesión ilegal de trabajadores
 - 2. Una figura a extinguir tras las reformas de 2021
 - 2.1. La eliminación de la categoría de trabajador indefinido no fijo por irregularidades en la contratación temporal o superación del límite legal al encadenamiento de contratos temporales
 - 2.2. El macroproceso de estabilización de empleo público
 - 3. El título de la calificación como trabajadores indefinidos no fijos: Efectos
 - 4. El estatus de los trabajadores indefinidos no fijos de plantilla
 - 4.1. Trabajadores «indefinidos no fijos» e igualdad de tratamiento
 - 4.2. Trabajadores «indefinidos no fijos» y diferencias de trato justificadas
 - 4.2.1. La exclusión de los trabajadores «indefinidos no fijos» de los procesos de provisión de puestos de trabajo
 - 4.2.2. La exclusión de los trabajadores «indefinidos no fijos» de los procesos selectivos «blandos»
 - 5. Causas específicas de extinción del contrato por tiempo indefinido no fijo de plantilla
 - 5.1. La extinción derivada del proceso de cobertura reglamentaria de la plaza
 - 5.2. La extinción por amortización de la plaza
 - 5.3. La garantía de indemnidad de los trabajadores indefinidos no fijos
 - 6. La figura de los trabajadores indefinidos no fijos en el sector público instrumental
- III. Personal temporal
 - 1. Regulación anterior
 - 2. Reforma de la contratación laboral temporal
 - 2.1. Las claves de la Reforma Laboral
 - 2.2. Las especialidades en las Administraciones Públicas

Capítulo Segundo

La contratación temporal

- I. La contratación temporal causal
 - 1. El contrato para obra o servicio determinados
 - 1.1. Las claves de la Reforma Laboral
 - 1.2. El régimen transitorio aplicable a los contratos para obra o servicio determinados celebrados antes del 30 de marzo de 2022
 - 1.3. La eliminación del contrato para obra o servicio determinado
 - 1.3.1. Fecha de efectos: el 30 de marzo de 2022

- 1.3.2. Excepciones en el sector público administrativo: la contratación en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea
- 1.4. La reconducción de los trabajos realizados en el marco de contratas o concesiones administrativas a la contratación fija o fija discontinua o, en su caso, de duración determinada por circunstancias de la producción
- 2. El contrato de duración determinada por circunstancias de la producción
- 2.1. Las claves de la Reforma Laboral
- 2.2. El régimen transitorio aplicable a los contratos eventuales por circunstancias de la producción celebrados antes del 30 de marzo de 2022
- 2.3. El nuevo contrato de duración determinada por circunstancias de la producción
- 2.3.1. Objeto
- A) Las circunstancias ocasionales e imprevisibles (no estacionales o de temporada)
- a) El incremento ocasional e imprevisible de la actividad normal de la empresa
- b) La acumulación de tareas
- B) Las circunstancias ocasionales y previsibles (aún estacionales o de temporada) de reducida duración
- 2.3.2. Forma
- 2.3.3. Duración
- A) Por circunstancias ocasionales e imprevisibles
- B) Por circunstancias ocasionales y previsibles de reducida duración
- 2.3.4. Extinción
- A) Causas
- B) Denuncia y preaviso
- C) Indemnización por fin de contrato
- 3. El contrato de interinidad
- 3.1. Las claves de la Reforma Laboral
- 3.2. El régimen transitorio aplicable a los contratos de interinidad celebrados antes del 30 de marzo de 2022
- 3.3. El nuevo contrato de interinidad
- 3.3.1. El contrato de interinidad por sustitución
- A) Régimen jurídico aplicable
- B) Objeto
- C) Forma
- D) Duración
- E) Extinción
- 3.3.2. El contrato de interinidad por vacante
- A) Régimen jurídico aplicable
- B) Objeto
- C) Forma
- D) Duración
- E) Extinción
- II. La contratación temporal de fomento del empleo: supuestos específicos de trabajo temporal en las Administraciones Públicas
 - 1. Regulación anterior
 - 2. La nueva regulación: los contratos vinculados a programas de activación para el empleo

Capítulo Tercero

Aspectos comunes de los contratos temporales

- I. Las medidas para sancionar los incumplimientos en materia de contratación temporal
- II. El límite al encadenamiento de contratos temporales válidos
 - 1. Con el mismo trabajador para el mismo o diferente puesto de trabajo
 - 2. Con distintos trabajadores para el mismo puesto de trabajo

- III. La contratación temporal irregular o por encima del límite al encadenamiento de contratos temporales en las Administraciones Públicas: efectos
- IV. Trabajadores temporales e igualdad de tratamiento
- V. Obligación de información a las personas con contratos de duración determinada y a la representación legal de las personas trabajadoras
- VI. Suspensión contractual
- VII. Indemnización
- VIII. Los procesos de estabilización de empleo temporal
 - 1. Régimen jurídico y modalidades
 - 2. Los procesos de estabilización de las plazas ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente al menos en los tres años anteriores al 31 de diciembre de 2016 o al 31 de diciembre de 2017
 - 3. Los procesos de estabilización de las plazas desempeñadas interina o temporalmente con anterioridad al 1 de enero de 2005
 - 4. Los procesos de estabilización de las plazas ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente al menos en los tres años anteriores al 31 de diciembre de 2020
 - 4.1. El sistema de concurso-oposición
 - 4.2. El sistema de concurso de méritos